



Hacia una política lingüística iberoamericana

Lía Varela y Jaime Otero*

Tema: El momento alcanzado por la cooperación iberoamericana, especialmente tras el reciente establecimiento de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), es propicio para plantear las bases de una política lingüística iberoamericana

Resumen: El elemento lingüístico es uno de los componentes constitutivos del propio sistema iberoamericano, y se percibe una convergencia cada vez mayor entre las iniciativas que toman forma en el campo de la cooperación lingüística y las manifestaciones y los programas de la cooperación iberoamericana. Por su creciente importancia, las cuestiones lingüísticas merecen, sin embargo, ir más allá; superar el trato indirecto y declarativo que se les viene concediendo en este ámbito multilateral, e incorporarlas de manera específica en el marco del sistema iberoamericano. La creación de la SEGIB abre nuevas posibilidades de desarrollar una política lingüística iberoamericana, o al menos de dar un nuevo impulso a la cooperación iberoamericana en materia de lenguas

Análisis: Como viene siendo habitual en el proceso iberoamericano, la reciente Cumbre de Salamanca de Jefes de Estado y de Gobierno ha abordado en sus deliberaciones los asuntos lingüísticos, entre otras cuestiones educativas y culturales. La presencia de lo cultural es un recuerdo de que este ingrediente, junto con el lingüístico, es el que da fundamento a la noción de comunidad: “Los Jefes de Estado y de Gobierno (...) hemos decidido constituir la Conferencia Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno con la participación de Estados soberanos de América y Europa *de lengua española y portuguesa*” (Declaración de Guadalajara, 1991).

Es ya tradición que las sucesivas Cumbres saluden los acontecimientos políticos generados en torno al español y al portugués. Así ocurrió con la creación del Instituto Cervantes y del Instituto Camões (Madrid, 1992), y al constituirse la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (Cartagena de Indias, 1994). Por su parte, distintas instituciones eligieron el escenario de la Cumbre de Salamanca para hacer anuncios de relevancia referidos a asuntos lingüísticos.

La intención de poner en foco los elementos culturales y lingüísticos como señas de identidad iberoamericana se evidencia también en el apretado programa cultural paralelo a la Cumbre de Salamanca (exposición de retratos fotográficos de escritores iberoamericanos; ciclo de cine iberoamericano; lectura de autores brasileños, portugueses, españoles, chilenos; flamenco con música de Atahualpa Yupanqui y poemas de José Saramago). Junto con otros encuentros y debates colaterales, este

* Lía Varela, Consultora. Especialista en políticas lingüísticas. Jaime Otero, Investigador principal del Área de Lengua y Cultura, Real Instituto Elcano

“escaparate de la cumbre” tiene además el sentido de resaltar la apertura a la sociedad civil que según algunos analistas debe emprender el sistema de las Cumbres.

Los mandatarios reunidos en Salamanca también hicieron menciones explícitas a cuestiones de lengua, educación y cultura en su Declaración final; por ejemplo, el propósito de intercambiar deuda por educación (pto. 12º) que, según el ministro de educación de Brasil, Fernando Haddad, podría favorecer a la enseñanza del español en este país; o el encargo a la SEGIB de elaborar un plan iberoamericano de alfabetización (pto. 13º). El punto 26º incluye una referencia a la introducción del español en la enseñanza media brasileña, y un pronunciamiento a favor de impulsar la difusión de la lengua portuguesa en los países iberoamericanos de habla española. Además, se propone elaborar una ‘Carta Cultural Iberoamericana’ teniendo en cuenta un documento de bases anexo a la propia Declaración, en el que se afirma entre otros principios y fines el de “Promover y proteger las identidades culturales iberoamericanas, incluyendo entre otras las originarias y afrodescendientes, y las diversas lenguas y tradiciones que las constituyen y enriquecen, así como sus capacidades creativas”.

Estos hechos indican que en lo que atañe a las lenguas los actores iberoamericanos tienen preocupaciones o intereses comunes. Pero, a diferencia de lo que sucede en la ciencia, la educación y la cultura, las escasas experiencias de cooperación en este tema no han encontrado en el sistema iberoamericano el apoyo político que las hiciera fructificar; probablemente no se ha dado tampoco hasta ahora con los mecanismos de decisión y gestión que permitieran orientar los procesos lingüísticos hacia objetivos definidos en común. Dicho de otro modo, no se ha logrado coordinar hasta ahora una política lingüística de alcance iberoamericano. El establecimiento de la SEGIB, que entre sus funciones deberá hacerse cargo de los programas de la cooperación iberoamericana, coordinar los diferentes organismos iberoamericanos, y contribuir a la proyección internacional de la Comunidad Iberoamericana, abre nuevas posibilidades de desarrollar una política lingüística iberoamericana, o al menos de dar un nuevo impulso a la cooperación iberoamericana en materia de lenguas.

Este análisis examina brevemente lo realizado en materia de cooperación lingüística en el espacio iberoamericano; lo compara con los elementos básicos de una política lingüística tal como han sido definidos por los teóricos; y señala algunos elementos útiles para sentar las bases de una posible política lingüística iberoamericana.

La cooperación lingüística en los países iberoamericanos. Pasado y presente

Los orígenes de la cooperación iberoamericana remontan a 1949, año de creación de la Oficina de Educación Iberoamericana –antecedente de la actual Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI). Otro importante organismo sectorial de cooperación entre países de lengua española y portuguesa, la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), se fundó en 1954. Un cambio cualitativo importante se produjo a principios de la década de 1990 cuando, con la celebración de la primera Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, se puso en marcha un proceso que dio articulación jurídico-política de carácter internacional a la Comunidad Iberoamericana de Naciones (CIN). Las distintas iniciativas sectoriales que se venían desarrollando bajo un rótulo “iberoamericano” más o menos formalizado – programas de cooperación y encuentros oficiales por un lado, acciones del movimiento asociativo como el Foro Cívico, por el otro– van encontrando su lugar dentro del marco institucional que se fue construyendo en torno a las sucesivas citas presidenciales, ganando así respaldo político, mayor visibilidad y por ende mayor capacidad de impacto. La CIN por su parte, al albergar iniciativas de este tipo, con origen y destino en la

sociedad civil y, más aún, al generarlas y asumir su implementación, se erige como un agente relevante en el desarrollo regional.

A lo largo de las décadas, la cooperación multilateral iberoamericana fue adecuando su actuación a las necesidades del momento. Siguiendo el modelo y la filosofía de la UNESCO, la OEI asumió desde su origen una importante labor en el campo de la educación y la cultura. Más tarde surgieron los programas "Cumbre" (como IBERGOP, IBERMEDIA, CIBERAMERICA, ILIMITA, etc.) y la cooperación iberoamericana se fue enfocando en cuestiones características de la agenda internacional del fin de milenio, como la gobernabilidad, la promoción de las minorías, la construcción de la sociedad del conocimiento o el fomento a las industrias culturales. No deja de sorprender en este cuadro la ausencia casi total de programas de cooperación que hayan tenido como objeto principal o exclusivo las lenguas vehiculares de la región, siendo este componente lingüístico uno de los rasgos específicos que definen la pertenencia al bloque regional.

Si el rápido análisis de los pasos que se han dado hasta aquí es acertado, podemos aventurar que esta ausencia no tardará en cubrirse. En el campo de las lenguas se observan indicios de un proceso similar a los ocurridos en otros ámbitos: iniciativas más o menos articuladas que se han venido desarrollando, a veces durante décadas, en forma paralela al proceso institucional iberoamericano comienzan a converger y encontrar respaldo y visibilidad en el marco de las Cumbres. La cita de Salamanca fue el escenario elegido por la Asociación de Academias de la Lengua Española para presentar el proyecto de elaboración de una Gramática descriptiva de la lengua española basada en la noción de "norma poliédrica", y ya no de norma única, para la lengua común. De esa forma se continúa en la línea de trabajo de las Academias que ya ha dado como fruto el Diccionario panhispánico de dudas, presentado en noviembre de 2005. El comité organizador del IV Congreso Internacional de la Lengua Española aprovechó también esta ocasión para anunciar la realización del próximo encuentro en 2007, en las ciudades colombianas de Cartagena y Medellín.

Asimismo, cerca de 50 rectores de universidades iberoamericanas convocados por el Instituto Cervantes anunciaron otro acontecimiento político-lingüístico relevante: la creación de un Sistema de Certificación Internacional de Dominio del Español como Lengua Extranjera. Este sistema respetará las variedades lingüísticas de los países hispanohablantes y, al establecer criterios de calidad y exigencia académica comunes, facilitará la coexistencia de los distintos instrumentos de certificación hoy en uso en los distintos países iberoamericanos, así como el mutuo reconocimiento de estos instrumentos por parte de las distintas instituciones. La propuesta del Instituto Cervantes prolonga y concretiza, en el ámbito del español, líneas de acción que se venían elaborando en éste y otros foros multilaterales, como el proyecto CERTEL lanzado en 2003 por la OEI.

Para que este nuevo proyecto sea traducido en hechos será necesario el establecimiento de mecanismos de coordinación entre los numerosos actores involucrados, así como el aval permanente de las más altas autoridades del área. Esta iniciativa debería encontrar su plena utilidad en relación con uno de los ejes principales de la política de cooperación iberoamericana en materia de educación superior: la creación del Espacio Iberoamericano del Conocimiento. La acreditación de competencias lingüísticas mediante certificados oficiales es, en efecto, un requisito esencial para la movilidad académica y la transferencia de saberes en el espacio regional. Cabría esperar entonces una iniciativa similar a la del Instituto Cervantes en el ámbito del idioma portugués.

Otras iniciativas han surgido en los últimos años desde distintos sectores profesionales vinculados con el lenguaje. Citemos el caso de los especialistas en terminología, nucleados desde 1988 en la Red Iberoamericana de Terminología (RITERM), que trabaja

para “consolidar la terminología de los países de habla española y portuguesa”. Dada su escasa vinculación con políticas públicas nacionales, sus trabajos trascienden rara vez el carácter casi exclusivamente académico. Este y otros proyectos en curso persiguen el objetivo de avanzar en la producción y la normalización terminológica de las grandes lenguas de la región. De ello dependen no sólo sus posibilidades de desarrollo como lenguas de la ciencia y la técnica, sino también en buena medida la fluidez y precisión en los intercambios comerciales, las garantías de protección al consumidor, la compatibilización de los distintos sistemas jurídicos nacionales, etc. La cooperación en esta área, por su valor político, social y económico, por los recursos técnicos que insume, por su importancia para la vitalidad y unidad de las lenguas, merecería tener su lugar en la agenda iberoamericana.

También los diplomáticos y funcionarios internacionales iberoamericanos, conscientes de la necesidad de llevar adelante acciones a favor del español y el portugués en los organismos internacionales, han desarrollado distintas formas de coordinación. Mucho queda aún por hacer para lograr una afirmación efectiva de estas lenguas, así como del plurilingüismo en las comunicaciones internacionales en general, frente a la tendencia al monopolio del inglés en la función de lengua de trabajo de las organizaciones internacionales.

Problemas lingüísticos comunes llevan a otros sectores de la sociedad civil a asociarse en la búsqueda de respuestas: los periodistas hispanohablantes, correctores y editores, confrontados a la internacionalización del mercado editorial, reclaman con insistencia la creación de dispositivos ágiles para la resolución de los problemas que surgen en la práctica profesional cotidiana. Dadas sus características (similares a las que plantea la terminología científico-técnica en cuanto a su rápida y permanente evolución), esta problemática supera a veces la capacidad de acción de las Academias de la Lengua.

Podrían citarse otros ejemplos de iniciativas de la misma índole. En conjunto, todos ellos indican una conciencia creciente del valor no sólo cultural o educativo, sino también político y económico, del patrimonio lingüístico común. Lo que ponen en evidencia también es la necesidad de un lugar de encuentro entre los diversos actores, de interlocución político-técnica, de puesta en común de recursos, experiencias y saberes; en una palabra, de una función de coordinación que asegure coherencia, continuidad y eficacia a las acciones en el terreno de las lenguas, sean éstas de defensa, promoción, difusión, normalización, etc.

En el proceso que estamos analizando se ven emerger los esbozos de una política lingüística supranacional original: a diferencia de otros bloques lingüístico-culturales como el de la Francofonía, los contornos de la región iberoamericana quedan definidos por dos grandes lenguas policéntricas, cuya cercanía genética, geográfica y cultural invita a poner en práctica las más variadas formas de intercomprensión y cooperación. La orientación que este proceso va tomando indica también que esta política lingüística emergente podría encontrar forma y expresión en el seno de las instituciones iberoamericanas lideradas por la SEGIB.

Los campos de intervención para una política lingüística iberoamericana

Los especialistas en política lingüística distinguen tres campos de intervención: el *corpus* de la lengua (las decisiones que afectan la “materia” lingüística: elaboración de la norma, producción de gramáticas y diccionarios); el *status* de la lengua (decisiones acerca de su estatuto jurídico, defensa o promoción de sus funciones sociales o institucionales, etc.) y la *adquisición* de la lengua (decisiones referidas a su enseñanza). En los tres campos se pueden señalar avances que resultan del trabajo en cooperación; algunos de ellos son

notorios pero se limitan respectivamente a las áreas del portugués y el español, y en particular, en este último caso, a lo relativo al *corpus* de la lengua.

En efecto, el trabajo de la Asociación de Academias de la Lengua Española ha alcanzado un alto nivel de coordinación e institucionalización en lo que se refiere a los aspectos más permanentes del sistema lingüístico: la gramática, las normas ortográficas, el léxico general. En cambio, y si excluimos la experiencia asociativa de RITERM o iniciativas particulares como la Fundación del Español Urgente, se puede decir que no existen organismos colegiados que intervengan en la regulación de los componentes más dinámicos y evolutivos de la lengua (los referidos a la producción de terminología o a los problemas de norma que afrontan los usuarios, en particular los periodistas, que son los primeros en integrar al lenguaje público las realidades nuevas).

En cuanto al papel internacional del idioma, se han realizado avances considerables en la toma de conciencia pública sobre su importancia gracias a los Congresos de la Lengua y otras manifestaciones. A pesar de ser una institución española, el Instituto Cervantes no ha dudado en apoyarse en el carácter *mancomunado* del idioma y en promover, más que la cultura española, la cultura *en español*. Entre los países de habla portuguesa se ha avanzado en este sentido con la creación del *Instituto Internacional da Língua Portuguesa* (gestado a partir de 1989 bajo los auspicios de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa). Su primer objetivo revela la preocupación por actuar en forma concertada en cuestiones de *status* y *adquisición* del portugués: «O IILP tem por objetivos fundamentais a *promoção, a defesa, o enriquecimento e a difusão da Língua Portuguesa* como veículo de cultura, educação, informação e acesso ao conhecimento científico, tecnológico e de utilização oficial em fora internacionais» (Estatuto del IILP, art. 1º).

En cuanto a la difusión de las lenguas vehiculares de la CIN mediante la enseñanza, las perspectivas son promisorias. Con su decisión de hacer obligatoria la oferta del español en la educación secundaria, las autoridades brasileñas han hecho más que un gesto de acercamiento hacia sus vecinos hispanohablantes. Al haber convocado a la cooperación iberoamericana para la puesta en marcha de esta empresa (a la cual los mandatarios iberoamericanos hicieron explícito su apoyo en la Declaración de Salamanca) han abierto la posibilidad de desarrollar un *modus operandi* singular, *iberoamericano*, para la enseñanza de la lengua a gran escala. Las experiencias transfronterizas adquiridas en materia de enseñanza de lenguas vecinas entre Argentina y Brasil o entre algunas comunidades autónomas españolas y Portugal también pueden considerarse aportaciones originales. Los resultados de estos trabajos en común podrían ser reutilizados en otros ámbitos propicios para la difusión del español y el portugués. Además de beneficios económicos, la cooperación iberoamericana enfocada en la difusión de las lenguas hacia el exterior del espacio regional puede generar los beneficios simbólicos que resultan de la proyección internacional del bloque como tal. Dicho de otro modo, una intervención planificada en el plano de la *adquisición* del idioma tendrá siempre repercusiones en el plano de su *status*.

Para lograr progresos efectivos en los campos en los que el estatuto del español o el portugués se encuentra por debajo de su importancia demográfica, económica o política (la comunicación en la esfera internacional, la ciencia y la tecnología) se necesita mucho más que acciones promocionales o discursos voluntaristas. Los organismos de la Francofonía comprendieron tempranamente el interés de enfocar la cooperación multilateral hacia objetivos lingüísticos. Gracias a un esfuerzo sostenido a lo largo de décadas, se pueden apreciar resultados tangibles en las distintas áreas que merecieron programas orientados a objetivos específicos (difusión del francés a través de la formación y la alfabetización, relanzamiento del francés en los organismos internacionales, impulso a la elaboración y la normalización terminológicas, refuerzo de la

presencia del francés en las redes informáticas, promoción de las lenguas “*partenaires*” del francés al interior del bloque, etc.). Un análisis de la actuación de éstos y otros organismos multilaterales en materia lingüística sería útil, desde la perspectiva iberoamericana, para ilustrar las posibilidades y los límites de la cooperación multilateral en estos temas.

Elementos para una política lingüística iberoamericana

La importancia del patrimonio lingüístico iberoamericano es unánimemente reconocida en los discursos y documentos oficiales. Por otra parte, el entramado que resulta de la diversidad de sus lenguas es específico a la región y, como tal, constituye un elemento fuerte de su identidad colectiva. A pesar de ello, son muy pocas las acciones de cooperación conducidas por la SECIB o la OEI que hayan tenido como objeto principal o exclusivo las lenguas de la CIN: apenas algunos proyectos sin la necesaria continuidad. La creación de la SEGIB, prueba de un empeño en consolidar la estructura institucional de la CIN, ofrece una oportunidad de profundizar en las cuestiones lingüísticas como objeto de cooperación.

En el mandato de la SEGIB, tal como está definido en su Convenio constitutivo (Santa Cruz de la Sierra, 2003) y en su Estatuto (San José de Costa Rica, 2004), hay elementos suficientes para emprender ese camino. Entre sus objetivos y funciones se encuentran los de “contribuir a la proyección internacional de la Comunidad Iberoamericana”; fortalecer “de conformidad con el Convenio de Bariloche” la labor en materia de cooperación iberoamericana; y “asegurar la coordinación de las distintas instancias de la Conferencia Iberoamericana con los demás organismos iberoamericanos reconocidos por la Conferencia”.

Recordemos la Declaración de Bariloche: “...estimamos que el acervo cultural iberoamericano y sus medios de expresión, el castellano y el portugués, constituyen un patrimonio común a nuestras Naciones, que es indispensable proteger y promover en todas las instancias posibles, especialmente en aquellos organismos, agencias e instituciones internacionales en donde cualquiera de las dos lenguas tiene carácter oficial. Esta misma necesidad de protección y preservación se aplica, al interior de nuestras naciones, respecto de las lenguas originarias, las que constituyen parte indisoluble del patrimonio cultural iberoamericano y de la humanidad toda” (I, 17). Y más adelante: “...promoveremos recíprocamente la divulgación de la lengua castellana en los países de habla portuguesa y de la lengua portuguesa en los países de habla hispana” (III, 26).

Estos antecedentes prestan, si no un mandato positivo, al menos el marco conceptual para una cooperación lingüística en la región. De ellos se pueden extraer también algunos elementos de reflexión para la definición de una política lingüística iberoamericana. El primero de ellos tiene que ver con la proyección internacional de la Comunidad Iberoamericana, proceso basado en afinidades históricas y culturales. Esta proyección cultural internacional, que de hecho existe informalmente, podría concretarse en una mayor coordinación en la defensa de las lenguas de la CIN en los organismos internacionales en los que vaya a estar representada; o en el establecimiento en terceros países de institutos de fundación iberoamericana, destinados a la cooperación cultural o científica.

Otro elemento es la voluntad de fortalecer la cooperación iberoamericana. Hay en las cuestiones lingüísticas campos de acción aún inexplorados o insuficientemente explotados, que podrían complementar la cooperación lingüística alcanzada por otras instancias en los ámbitos hispanohablante y lusófono (Academias, Institutos, redes y

asociaciones) en la armonización terminológica, la certificación del conocimiento de lenguas, la formación de profesionales de la edición, el desarrollo de tecnologías lingüísticas autóctonas, etc.; o las experiencias de intercambios para la enseñanza del español y el portugués en el ámbito bilateral (en la Península Ibérica, en la frontera argentino-brasileña). La CIN es el ámbito idóneo para respaldar, promover y coordinar estos intercambios. Cualquier cooperación lingüística entre los países iberoamericanos deberá, además, ir más allá de sus dos lenguas vehiculares principales –el español y el portugués– y reconocer, en sus principios y actuaciones, “la diversidad de sus pueblos”.

Un tercer elemento es la coordinación de los organismos iberoamericanos “reconocidos por la Conferencia”, que ofrece una oportunidad de unir esfuerzos y racionalizar recursos, permitiendo una mejor adecuación de los programas a los objetivos generales de la cooperación iberoamericana, y evitando actuaciones dobles o contradictorias. Con una adecuada división del trabajo, los organismos iberoamericanos de cooperación podrían beneficiarse de un mecanismo de gestión y planificación lingüística que permitiese establecer principios y objetivos comunes en el ámbito iberoamericano. Dicho mecanismo debería ocuparse, por ejemplo, de impulsar la puesta en marcha de programas específicos de cooperación o promoción lingüística, o de contribuir a la definición de los objetivos de la cooperación educativa, especialmente aquellos que tienen que ver con el desarrollo y la plena inserción de las minorías culturales. Las lenguas minoritarias habrían de ser objeto de especial atención y cuidado, aprovechando las experiencias realizadas por algunos Estados, y en colaboración con instituciones que ya trabajan en su estudio y promoción.

Estos elementos permiten plantear una posible política lingüística iberoamericana; ahora bien, es preciso tener en cuenta otras consideraciones si se desea avanzar en este campo sin entrar en conflicto con el espíritu del proceso iberoamericano. Parece cierto que la CIN aventaja a “otras organizaciones internacionales basadas en criterios de identidad similares, como la Commonwealth o la Comunidad francófona” gracias a una cercanía relativamente mayor de sus lenguas y culturas predominantes, o a que “sus señas de identidad son más sólidas y los valores compartidos más abundantes y homogéneos” (Miguel Angel Moratinos, *El País* 12/10/2005); pero cualquier esbozo de cooperación lingüística iberoamericana debe evitar, al llevar aquellas señas de identidad al plano de las actuaciones, convertirse en un terreno de rivalidad o confrontación entre lenguas. Un mecanismo iberoamericano de cooperación lingüística deberá tener presente entre sus principios de funcionamiento el de ‘unidad en la diversidad’, por una parte, o recurrir a dispositivos empleados con éxito en otras organizaciones internacionales, como la ‘cooperación reforzada’ o la ‘geometría variable’, para emprender determinados programas de actuación.

Asimismo, cualquier mecanismo iberoamericano de planificación lingüística deberá procurar armonizar los fundamentos constitutivos de la CIN –la disposición del portugués o del español como idiomas oficiales– con su proyección internacional, y en particular con la vocación de incorporar como miembros u observadores a socios y vecinos de Europa, América o África. En Salamanca, los Jefes de Estado y de Gobierno dieron la bienvenida como nuevo miembro de la CIN a Andorra, cuyo primer ministro anunció su compromiso de utilizar en estos foros el castellano –el idioma más hablado en el principado–, al igual que habla francés en las reuniones de la Francofonía. Albert Pintat explicó que su país es una “frontera lingüística” y, además de preservar su catalanidad, tiene vocación de ser un “punto de confluencia, de unión y de buena coexistencia” entre las áreas lingüísticas española y francesa. La cuestión de las lenguas co-oficiales en los países miembros de la CIN, resuelta en esta ocasión con voluntad de integración y entendimiento, volverá a plantearse en el futuro.

Por último, la CIN debe huir de la autocomplacencia incluso en materias tan vinculadas a su identidad como la de la cooperación lingüística, y tener muy en cuenta las fuerzas irresistibles de la globalización. Una adecuada política lingüística vinculada a objetivos educativos y de desarrollo deberá promover la incorporación de las lenguas iberoamericanas a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, pero también asegurarse de que los ciudadanos iberoamericanos acceden a la enseñanza de las principales lenguas internacionales. En Salamanca fue el primer ministro de Andorra quien recordó que era necesario estudiar inglés. En este sentido, un mecanismo iberoamericano de cooperación lingüística hará bien en fijarse en el ejemplo de la APEC, en la que participan algunos de los miembros de la CIN más innovadores en este campo.

Conclusión: En la historia de los mecanismos de cooperación iberoamericana se echa en falta una atención específica a las lenguas acorde con el papel de éstas –el español y el portugués– como elementos constitutivos de la Comunidad Iberoamericana. Pese a ser éste un tema que responde en alto grado a los principios del Sistema Iberoamericano de Cooperación adoptado en 1995 (Convenio de Bariloche), como son los de especificidad, orientación sectorial, solidaridad, viabilidad, etc., el sistema iberoamericano se ha limitado en el terreno lingüístico a poner en marcha contados proyectos que no han tenido la continuidad ni el respaldo político suficientes, o bien a celebrar las iniciativas de cooperación lanzadas por otras instancias (Academias, Institutos, Asociaciones).

Hemos visto cómo, en estos últimos años, esa cooperación lingüística confluye con el proceso de integración política iberoamericana, de modo que el encuentro entre ambos parece próximo a producirse. Por una parte, en su búsqueda de mecanismos para reforzar su cohesión interna y proyectar su identidad hacia el exterior, el proceso iberoamericano ha dado inevitablemente con el hecho lingüístico: además de fundamentar la noción de Comunidad, el español y el portugués son dos lenguas internacionales de primera importancia, que disponen de un amplio margen para su difusión en el exterior. Por otra parte, la necesidad de ocuparse de forma multilateral de las cuestiones lingüísticas se ha vuelto imperiosa en un mundo en el que las grandes lenguas parecen entrar en competencia a causa del extraordinario progreso de los medios de comunicación y las tecnologías de la información, y en el que las lenguas minoritarias se enfrentan a la marginación de los procesos de innovación y desarrollo.

El nuevo impulso dado a la Conferencia Iberoamericana, encarnado sobre todo en la creación de una secretaría general, refleja una renovada voluntad política por avanzar en la integración iberoamericana. En el proceso de reflexión y formalización que ha llevado a la creación de la SEGIB, así como en sus textos constitutivos, se encuentran el marco conceptual y otros elementos (profundización, coordinación, proyección internacional) suficientes para dar fundamento y objetivos a una cooperación iberoamericana en materia de política lingüística.

Una iniciativa desde el sistema iberoamericano en este tema deberá aprovechar el *momento* político pero avanzar gradualmente y de forma coordinada con los actores que ya están actuando en el terreno, evitando establecer con ellos duplicidades o contradicciones. Un mecanismo de concertación lingüística multilateral, alojado en la SEGIB, podría iniciar los procesos de reflexión necesarios para identificar las prioridades de la cooperación multilateral iberoamericana, así como las instituciones idóneas para llevar a cabo programas de actuación. En cualquier caso, lo que asegurará la *coherencia* de la política lingüística que oriente el conjunto de estas iniciativas, y por ende su eficacia, será la sintonía que esta política encuentre en relación a las líneas de acción más generales que se definan en el seno del sistema iberoamericano.

Documentos relacionados:

<http://www.realinstitutoelcano.org/analisis/695.asp>

El español en Brasil: actualidad y memoria (ARI)

<http://www.realinstitutoelcano.org/documentos/123.asp>

De Bogotá a Rosario. La lengua española y la política regional de España en América Latina (DT)

<http://www.realinstitutoelcano.org/documentos/169.asp>

De la Cumbre Iberoamericana de San José de Costa Rica (2004) a la Cumbre Iberoamericana de Salamanca (2005) (DT)

<http://www.realinstitutoelcano.org/documentos/166.asp>

La lengua española y el sistema lingüístico de Asia-Pacífico (DT)

<http://www.realinstitutoelcano.org/analisis/580.asp>

El idioma español en África subsahariana: aproximación y propuestas (ARI)

<http://www.realinstitutoelcano.org/analisis/714.asp>

Los argumentos económicos de la lengua española (ARI)